



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta  
de Andalucía



**LEADER**

Desarrollo liderado por las comunidades locales

## GUÍA ORIENTATIVA PARA ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

### **LÍNEA 2 DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL**

En este documento puedes comprobar qué tipo de documentos y/o informes pueden servir para acreditar cada uno de los criterios de valoración



<b>CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN</b>			
<b>¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio?</b>			
<b>En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda</b>			
<b>En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento</b>			
<b>1</b> AT.8	<b>Efectos de la operación en el territorio</b> <b>EXCLUYENTES</b>	<b>Máx.</b> <b>15</b>	Cumplimiento <b>DIFERIDO</b> con su correspondiente nuevo epígrafe en el IAE
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	15	<b>En SP:</b> Acreditar que se ha iniciado una nueva actividad: Por ejemplo; Certificado de Alta en IAE, Declaración censal (Modelos 036 o 037),...
AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente	14	
<b>2</b> CO.1	<b>Resolución necesidades prioritizadas detectadas en EDLL</b> <b>EXCLUYENTES</b>	<b>Máx.</b> <b>15</b>	
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad prioritizada detectada en EDLL	10	<b>En SA:</b> Información aportada en memoria y documentación adjunta a la Solicitud <b>En SP:</b> Según la necesidad por la que haya puntuado la operación. Podría tenerse que aportar información sobre los aspectos atendidos
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades prioritizadas detectadas en EDLL	13	
CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades prioritizadas detectadas en EDLL	15	
<b>3</b> FE.3	<b>Enquadramiento de la operación en alguna división de Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER</b> <b>EXCLUYENTES</b>	<b>Máx.</b> <b>15</b>	
FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	7	<b>SA:</b> <u>Si la actividad para la que solicita ayuda ya está dada de alta</u> , cualquier documento que acredite el encuadramiento en un determinado código NACE, por ejemplo: Certificado de situación Censal AEAT, Declaración Censal (Modelos 036 o 037), Impuesto de Sociedades...  <u>Si la actividad aún no está dada de alta:</u> Compromiso de darse de alta en el momento que inicie la actividad.  <b>En SP:</b> Sólo en el caso de no haber estado de alta en el momento de la Solicitud de ayuda, acreditación en este momento de haberlo hecho en el código que indicó en el documento de compromiso.
FE 3.4	Construcción	12	
FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	12	
FE 3.6	Transporte y almacenamiento	12	
FE 3.7	Hostelería	15	
FE 3.8	Información y comunicaciones	12	
FE 3.9	Actividades inmobiliarias	12	
FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	12	
FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	12	
FE 3.13	Educación	12	
FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	12	
FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	12	
FE 3.16	Otros servicios	15	



<b>CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN</b> <b>¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio?</b> <b>En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda</b> <b>En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento</b>			
<b>4</b> CC.1	<b>Mejora de eficiencia y reducción de consumo</b>	<b>Max. 5</b>	Se valora que la operación implique o suponga una mejora en el consumo energético, que lo reduzca, o lo haga más eficiente. Cumplimiento <b>DIFERIDO</b>
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) <b>EXCLUYENTE</b>	4	<b>En SP:</b> Factura, ficha técnica, etiqueta mínima calificación C o certificado del fabricante del equipo, maquinaria o aparato adquirido. En su caso, certificado de persona competente que acredite la eficiencia del equipo adquirido.
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. <b>EXCLUYENTE</b>	4	<b>En SP:</b> Factura, ficha técnica, etiqueta o certificado del fabricante del equipo, maquinaria o aparato sustituido. En su caso, certificado de persona competente que acredite de forma comparativa la mejora de la eficiencia energética en base al equipo sustituido.
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. <b>ACUMULABLE</b>	1	<b>En SA:</b> Informe emitido por proyectista con las medidas adoptadas en materia de eficiencia energética y que acredite que se ha destinado un 10% del presupuesto a estas medidas. <b>En SP</b> Certificado de la dirección de obra (o funcionario técnico si se trata de actuación en B.I público) con las medidas adoptadas en materia de eficiencia energética y que acredite que se ha destinado un 10% del presupuesto a estas medidas, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa.
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL <b>EXCLUYENTE</b>	4	<b>En SP:</b> Prueba fotográfica del evento en su caso, copia de la publicación, memorándum, del estudio en su caso, certificado expedido por el organizador que refleje el contenido y el número de asistentes a la charla, evento, jornada.
<b>5</b> CC.2	<b>Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía</b>	<b>Máx. 2</b>	<b>DIFERIDO</b>
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	2	<b>En SP:</b> Factura, ficha técnica, o certificado del fabricante del con características y prestaciones. En su defecto, certificado de persona competente que acredite las características y prestaciones de la maquinaria y/o equipos.



<b>CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN</b> <b>¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio?</b> <b>En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda</b> <b>En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento</b>				
<b>6</b> CC.3	<b>Reutilización, reciclado o reducción de residuos</b> <b>ACUMULABLES</b>	<b>Máx.</b> <b>3</b>	Cumplimiento <b>DIFERIDO</b>	
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	1	<b>En SP</b> Factura, ficha técnica o certificado del fabricante con detalle de los equipos y procesos implementados. En su defecto, informe o certificado de persona competente donde se fundamente y se explique la RRR obtenida.	
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	1	<b>En SP</b> Factura, ficha técnica o certificado del fabricante con detalle de los equipos y procesos implementados. En su defecto, informe o certificado de persona competente que acredite que los materiales o procesos son más sostenibles que los sustituidos.	
CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje	1	<b>En SP</b> pruebas fotográficas o documentales (enlaces, copia de publicaciones, certificado de asistencia a sesiones, etc.) Promoción y difusión que puede llevar aparejado la implantación demostrativa	
CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo promoción de venta de productos a granel	1	<b>En SP</b> Se aportará pruebas documentales o fotográficas (folletos, extractos de anuncios en prensa, web, o similares) donde se acredite esa promoción. Fomento del consumo de graneles con aportación del envase por el consumidor final, empleo de elementos reutilizables (bolsas de la compra, botellas, reducción del uso de envases, elaboración de materias a partir de desechos domésticos, como jabón, encendedores con tapones de corcho y aceite usado...).	
<b>7</b> PE.1	<b>Creación de empleo <b>POR CUENTA PROPIA</b> asociado a una operación.</b>	<b>Máx.</b> <b>3</b>	<b>Cada puesto a crear sólo puede computar por uno de los 4 SUPUESTOS siguientes, EXCLUYENTES ENTRE SÍ. Con el máximo de 3 puntos</b> Cumplimiento <b>DIFERIDO</b>	
A) En el caso de que la <b>CREACIÓN</b> de empleo por cuenta propia <b>NO sea de mujer, NI joven &lt;35 año, NI persona con diversidad funcional o riesgo de exclusión social</b>				
PE.1.1	<b>EXCLUYENTES</b> Sólo se puede seleccionar uno	Cada puesto de trabajo por cuenta propia	1	<b>En SP</b> - Alta en RETA - Si se puntúa por demandante de empleo: Certificado del SAE que acredite situación de demandante de empleo
PE.1.1.1		Cada puesto de trabajo por cuenta propia <b>para demandantes de empleo</b>	2	
PE.1.1.2		Cada puesto de trabajo por cuenta propia <b>para demandantes de empleo de larga duración (más de 12 meses como demandante de empleo en los últimos 18 meses)</b>	3	



CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN				
¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio?				
En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda				
En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento				
<b>B) En el caso de que la <u>CREACIÓN</u> de empleo por cuenta propia <u>SEA MUJER</u></b>				
PE.1.2	<b>ACUMULATIVOS</b> entre sí	Cada puesto de trabajo por cuenta propia para <b>mujeres</b>	2	<b>En SP</b> - Alta en RETA - Si se puntúa por demandante de empleo: Certificado del SAE que acredite situación de demandante de empleo - Comprobación del género con DNI
PE.1.2.1		Cada puesto de trabajo por cuenta propia para <b>mujeres demandantes de empleo</b>	1	
<b>C) En el caso de que la <u>CREACIÓN</u> de empleo por cuenta propia <u>SEA JOVEN MENOR DE 35 AÑOS</u></b>				
PE.1.3	<b>ACUMULATIVOS</b> entre sí	Cada puesto de trabajo por cuenta propia para <b>jóvenes &lt; 35 años</b>	2	<b>En SP</b> - Alta en RETA - Si se puntúa por demandante de empleo: Certificado del SAE que acredite situación de demandante de empleo - Comprobación de edad con DNI
PE.1.3.1		Cada puesto de trabajo por cuenta propia para <b>jóvenes &lt; 35 años, demandantes de empleo</b>	1	
<b>D) En el caso de que la creación de empleo por cuenta propia <u>SEA PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL</u></b>				
PE.1.4	<b>ACUMULATIVOS</b> entre sí	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <b>personas con diversidad funcional</b> o en riesgo de exclusión social	2	<b>En SP</b> - Alta en RETA - Certificado de grado de discapacidad reconocido. - Certificado emitido por unidad de servicios sociales que acredite la inclusión de la persona como colectivo desfavorecido o vulnerable
PE.1.4.1		Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <b>personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo</b>	1	
<b>8</b> PE.2	<b>Creación de empleo <b>POR CUENTA AJENA</b> asociado a una operación</b>	<b>Máx. 8</b>	<i>Cada puesto a crear sólo puede computar por uno de los 5 SUPUESTOS, EXCLUYENTES ENTRE SÍ. Con el máximo de 8 puntos.</i>	
<b>A) En el caso de que la creación de empleo por cuenta ajena <u>NO sea de mujer, NI joven &lt;35 años, NI persona con diversidad funcional o riesgo de exclusión social, NI primer empleo</u></b>				
PE.2.1	<b>EXCLUYENTES</b> Sólo se puede seleccionar uno	Cada puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	0,5	<b>En SP</b> - Contrato de trabajo, deberá cumplir: duración mínima, objeto vinculación a la operación, UTA - Informe de vida laboral de la entidad. - En su caso, Certificado expedido por el SAE que acredite si situación como demandante de empleo
PE.2.2		Cada puesto de trabajo por cuenta ajena para <b>demandantes de empleo</b> , duración mínima 1 año. / 1 UTA	1	
PE.2.3		Cada puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para <b>demandantes de empleo de larga duración.</b> (más de 12 meses como demandante de empleo en los últimos 18 meses)	2	



<b>CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN</b>			
<b>¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio?</b>			
<b>En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda</b>			
<b>En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento</b>			
<b>B) En el caso de que la creación de empleo por cuenta ajena SEA MUJER</b>			
PE 2.4	<b>ACUMULATIVOS</b> entre sí	Cada puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <b>mujer.</b>	2
PE 2.5		Cada puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por <b>mujeres demandantes de empleo.</b>	1
<b>En SP</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato de trabajo, deberá cumplir: duración mínima, objeto vinculación a la operación, UTA</li> <li>- Informe de vida laboral de la entidad.</li> <li>- En su caso, Certificado expedido por el SAE que acredite si situación como demandante de empleo</li> <li>- Comprobación del género con DNI.</li> </ul>			
<b>C) En el caso de que la creación de empleo por cuenta ajena sea JOVEN MENOR DE 35 AÑOS</b>			
PE 2.6	<b>ACUMULATIVOS</b> entre sí	Cada puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por <b>jóvenes &lt; 35 años.</b>	2
PE 2.7		Cada puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por <b>jóvenes &lt; 35 años demandantes de empleo.</b>	1
<b>En SP</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato de trabajo, deberá cumplir: duración mínima, objeto vinculación a la operación, UTA</li> <li>- Informe de vida laboral de la entidad.</li> <li>- En su caso, Certificado expedido por el SAE que acredite si situación como demandante de empleo</li> <li>- Comprobación de edad con DNI.</li> </ul>			
<b>D) En el caso de que la creación de empleo por cuenta ajena SEA PERSONA CON CAPACIDADES DIVERSAS O PERSONAS DESFAVORECIDAS</b>			
PE 2.8	<b>ACUMULATIVOS</b> entre sí	Cada puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de <b>capacidades diversas o personas desfavorecidas.</b>	2
PE 2.9		Cada puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de <b>capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo.</b>	1
<b>En SP</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato de trabajo, deberá cumplir: duración mínima, objeto vinculación a la operación, UTA</li> <li>- Informe de vida laboral de la entidad.</li> <li>- Certificado de grado de discapacidad reconocido.</li> <li>- Certificado emitido por unidad de servicios sociales que acredite la inclusión de la persona como colectivo desfavorecido o vulnerable</li> </ul>			
<b>E) En el caso de que la creación de empleo por cuenta ajena SEA PRIMER EMPLEO DE MUJER, O JOVEN, O PERSONA CON CAPACIDADES DIVERSAS O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL</b>			
PE 2.10	<b>ACUMULATIVOS</b> entre sí	Cada puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <b>primer empleo para mujeres.</b>	2
PE 2.11		Cada puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <b>primer empleo para mujeres demandantes de empleo.</b>	1
<b>En SP</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato de trabajo, deberá cumplir: duración mínima, objeto vinculación a la operación, UTA</li> <li>- Informe de vida laboral de la entidad</li> <li>- Informe de vida laboral del empleado (comprobación del primer empleo)</li> </ul>			
<b>Según el caso;</b>			
PE 2.12	<b>ACUMULATIVOS</b> entre sí	Cada puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para <b>jóvenes &lt; 35 años.</b>	2
PE 2.13		Cada puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para <b>jóvenes &lt; 35 años demandantes de empleo.</b>	1
<b>En SP</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado expedido por el SAE que acredite si situación como demandante de empleo</li> <li>- Comprobación del género y edad con DNI.</li> <li>- Certificado de grado de discapacidad reconocido.</li> <li>- Certificado emitido por unidad de servicios sociales que acredite la inclusión de la persona como colectivo desfavorecido o vulnerable</li> </ul>			



<b>CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN</b>			
<b>¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio?</b>			
<b>En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda</b>			
<b>En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento</b>			
PE 2.14	<b>ACUMULATIVOS</b> entre sí	Cada puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de <b>capacidades diversas o en riesgo de exclusión social.</b>	2
PE 2.15		Cada puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de <b>capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo.</b>	1
<b>9</b> IG.1	<b>Tipología de la entidad promotora</b>		<b>Máx. 3</b> Este criterio se acredita, en todos los subcriterios <b>en la SA</b>
IG 1.1	Promotora persona física mujer <b>EXCLUYENTE</b>		2
IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto <b>EXCLUYENTE</b>		2 En el caso de no ser empresa unipersonal mujer, este punto se puede acreditar aportando: - Estatutos, y certificado de composición de socios. - Escritura de constitución de la empresa, y sus modificaciones posteriores, si las ha habido
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer <b>EXCLUYENTE</b>		2 - Estatutos, y certificado de composición de socios. - Escritura de constitución de la empresa, y sus modificaciones posteriores, si las ha habido donde se compruebe que, al menos el 50% de los derechos de voto, individual o colectivamente se encuentran en manos de mujeres.
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida <b>EXCLUYENTE</b>		2 - Certificado de inscripción en el registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias/registro de explotaciones agrarias y forestales de Andalucía (REAFA)
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres <b>EXCLUYENTE</b>		2 - Estatutos de la asociación o federación, - Certificado de inscripción en el registro oficial de asociaciones o federaciones.
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados" <b>ACUMULABLE ↑</b>		1 - Estatutos de la empresa, certificado de socios a fecha actual.
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados" <b>ACUMULABLE ↑</b>		1 Los sectores "masculinizados" son aquellos extraídos del INE que reflejan el índice de feminización. (Contactar con GDR para su aclaración)
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género <b>ACUMULABLE ↑</b>		1 - Estatutos de la asociación o federación donde se recojan sus fines. - Certificado de inscripción en el registro oficial de asociaciones o federaciones.
<b>10</b> IG.6	<b>Sensibilización en igualdad de género</b>		<b>5</b> <b>DIFERIDO</b> Se valora la edición de material divulgativo y difusión para la sensibilización en esta materia, así como la realización de talleres, jornadas, etc, tanto en el proyecto en sí como parte integrada en la operación.



<b>CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN</b>			
<b>¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio?</b>			
<b>En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda</b>			
<b>En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento</b>			
IG.6.1	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género	5	<b>En SP</b> Acreditación de la acción realizada; que prueben los contenidos, programas, pruebas gráficas o documentales de la realización, material de divulgación, reportaje fotográfico, videos de las emisiones en streaming, etc.
<b>11</b> JR.1	<b>Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)</b>	<b>Máx. 3</b>	
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora <b>EXCLUYENTE</b>	2	<b>En SP</b> Alta en RETA
JR.1.2	La operación está promovida por población joven emprendedora demandante de empleo <b>EXCLUYENTE</b>	2	<b>En SA:</b> Aportar Certificado SAE que acredite que situación de demandante en alta <b>En SP</b> Alta en RETA
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes <b>EXCLUYENTE</b>	2	<b>En SA:</b> Aportar Certificado de socios, Escritura de constitución, Y DNI promotores jóvenes.
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. <b>EXCLUYENTE</b>	2	<b>En SA:</b> Aportar Certificado de socios, Escritura de constitución, y DNI promotores jóvenes.
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección <b>ACUMULABLE ↑</b>	1	<b>En SA:</b> Certificado de socios, Escritura de constitución, certificado composición órgano de dirección.
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes <b>ACUMULABLE ↑</b>	1	<b>En SA:</b> Certificado de socios, Escritura de constitución, certificado inscripción registro de cooperativas de Andalucía.
JR.1.7	Asociaciones juveniles <b>EXCLUYENTE</b>	2	
<b>12</b> IN.1	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b> <b>ACUMULABLES</b>	<b>Máx. 7</b>	<i>A los efectos de la presente ayuda, la definición y Justificación de los aspectos innovadores en la Costa Occidental de Huelva únicamente son los que están definidos en el epígrafe 4.4 de la EDLL</i> <b>(Páginas 122-127)</b>
IN.1.2	La operación <b>aborda</b> alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5	<b>En SA:</b> Aportar información en memoria o documentos adjuntos a la SP en la que se explique por qué la operación aborda o integra el concepto de innovación establecido en la EDLL.
IN.1.3	La operación <b>integra</b> alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5	<b>En SP</b> En el caso de que la innovación no quede acreditada únicamente con la realización de la intervención. Informe elaborado por personal competente que explique la correspondencia con a la innovación apelada en la SA



<b>CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN</b>			
<b>¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio?</b>			
<b>En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda</b>			
<b>En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento</b>			
<b>13</b> PS.2	<b>Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)</b>	<b>Máx.</b> <b>13</b>	
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) <b>EXCLUYENTE</b>	11	<b>En SA:</b> Informe de vida laboral de la Cuenta de Cotización de la Empresa Cuenta de pérdidas y ganancias .
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) <b>EXCLUYENTE</b>	10	<b>En SP</b> En el caso de que empresa no estuviera constituida en el momento de la presentación de la Solicitud de Ayuda. Presentar en este momento la documentación indicada para la SA
PS.2.3	Entidades de economía social <b>ACUMULABLE ↑</b>	2	
<b>14</b> PS.3	<b>Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)</b>	<b>3</b>	<b>En SA:</b> Certificado emitido por Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER donde se ratifique esa condición.
PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	3	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>AUTOBAREMO =</b>